



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

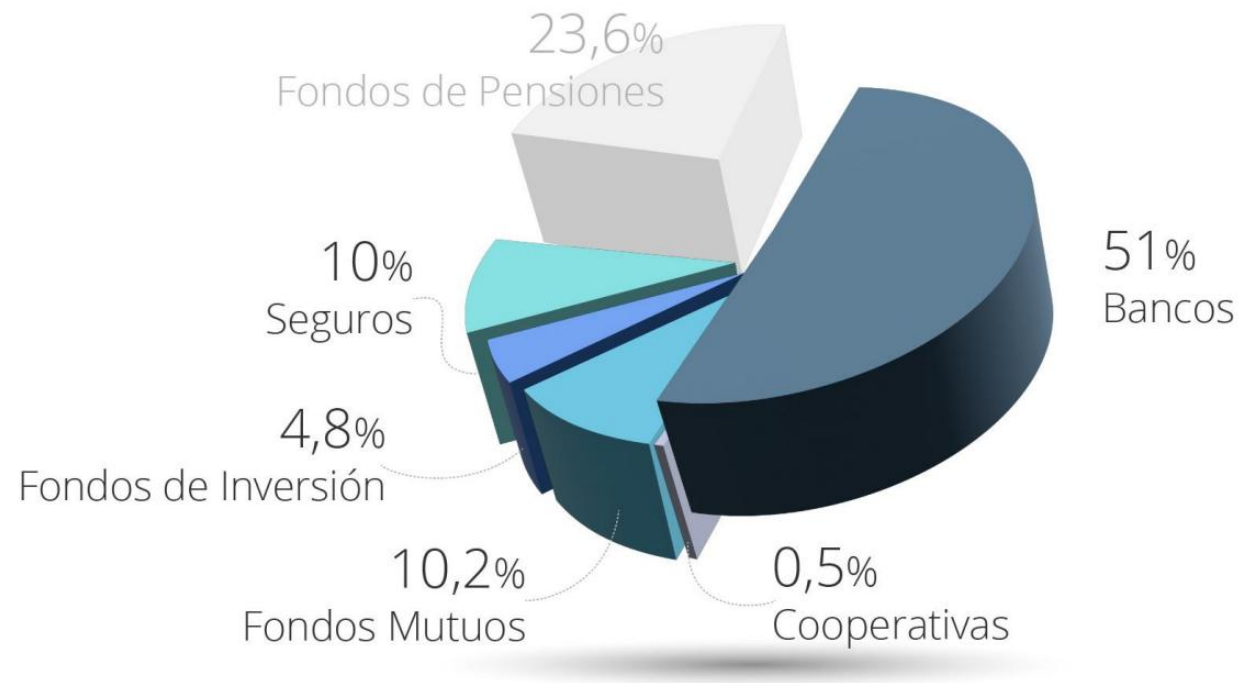
El rol de la CMF en la divulgación de información de riesgos de sostenibilidad

IX seminario de armonización internacional

Nancy Silva

Directora General de Estudios-CMF

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) es el regulador y supervisor del mercado financiero chileno (todo excepto el sistema de pensiones)



La CMF fiscaliza a más de 8 mil entidades. Esto representa el 77% de los activos del mercado financiero chileno

604 mil millones de dólares, más de 2 veces el PIB de 2024.

Fuente: CMF

Objetivos de la CMF

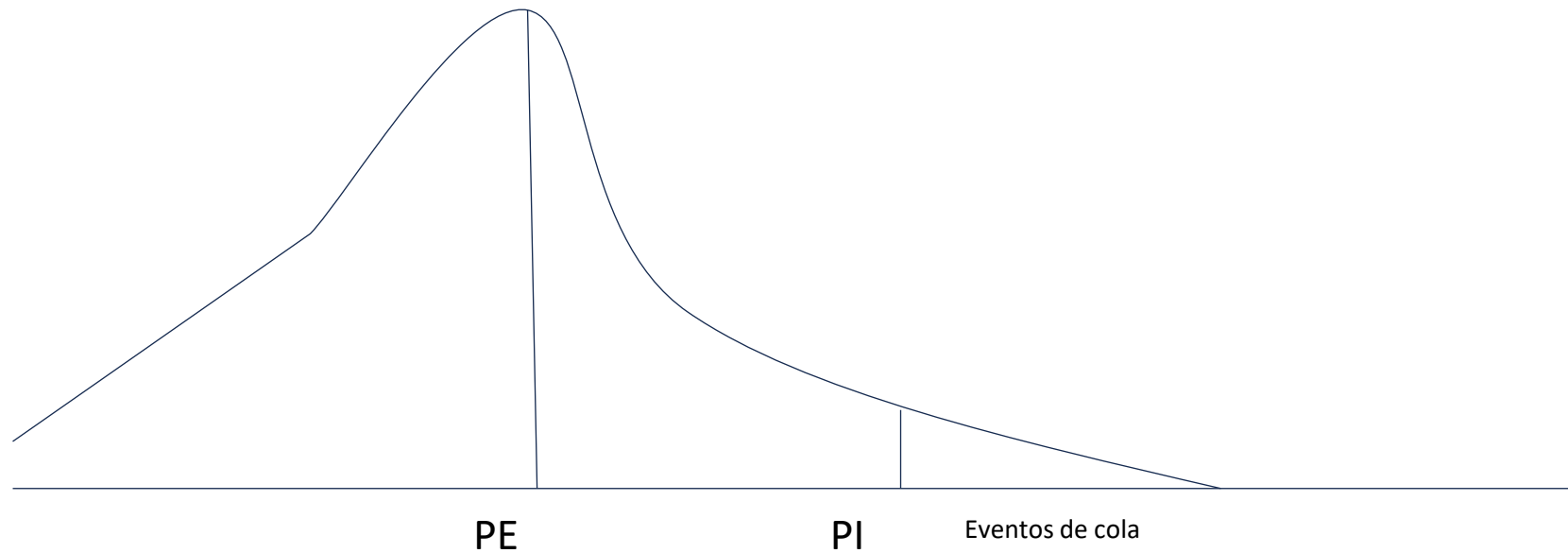
Sus principales objetivos son velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública.

Mandatos institucionales		
Prudencial	Conducta	Desarrollo de Mercado
Busca promover la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, para evitar que problemas de inestabilidad financiera impacten en el bienestar de las personas.	Busca proteger a los inversionistas y usuarios de servicios financieros, promoviendo la transparencia e integridad del mercado financiero y un trato justo de los usuarios por parte de las instituciones.	Busca mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Objetivos de la CMF en la divulgación de información de sostenibilidad

Mandatos institucionales		
Prudencial	Conducta	Desarrollo de Mercado
Adecuada valoración de riesgos	• Protección del cliente financiero • Integridad y transparencia del mercado	• Productos y mercados verdes • Educación financiera

¿Qué tiene que ver la sostenibilidad con una adecuada gestión de riesgos?



CMF: Plan de Trabajo Cambio Climático (2024/2025)

**Incorporación
Riesgos Climáticos
en Regulación
Prudencial**

**Cuantificación
Riesgos Derivados
del Clima**

**Perfeccionamiento
Norma de
Divulgación
Sostenible (NCG 461
-> NCG 519)**

**Apoyo
Implementación
Taxonomía**

Evolución de la regulación emitida por la CMF

- **NCG 30 de 1989:** fue la base inicial para la presentación de memorias anuales en Chile. No abordaba explícitamente la sostenibilidad ni el gobierno corporativo de manera integral
- **NCG 341 de 2012:** estableció estándares de gobierno corporativo para las sociedades anónimas abiertas, con el deber de reporte en formato cumple o explica.
- **NCG 385 y 386 de 2015:**
 - Norma 385 instrucción expresa de reportar materias de gobierno corporativo.
 - Norma 386: incluyó una sección especial sobre Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, que incluía diversidad en la organización (nacionalidad, antigüedad, género y edad) y brecha salarial.
- **Estrategia para Enfrentar el Cambio Climático en los mercados financieros:** publicada en 2020, tiene como objetivos impulsar la divulgación de información asociadas al cambio climático; facilitar el desarrollo de un mercado financiero verde e integrar los riesgos climáticos a la supervisión prudencial.
- **NCG 461 de 2021:** modificó de manera sustancial la Memoria Anual, restructurándola a efectos de incorporar las temáticas ESG de manera integral, con el objetivo de que el reporte anual pasara a ser una herramienta estratégica para el directorio de la empresa, sus accionistas, sus acreedores y el regulador, entre otros grupos de interés, privilegiando la utilidad de la información (concepto de materialidad).
- **NCG 519 de 2024:** principalmente referida a la adopción de las normas NIIF S1 y S2 del ISSB. Incentiva, pero no hace obligatorio, que los reportes de sostenibilidad sean sometidos a verificación independiente. En materia de diversidad e inclusión en los directorios, se incorpora la obligación de hacer mención expresa sobre la existencia de políticas de cuotas de género (máxima representación del 60% por sexo) y de instancias que apoyen el proceso de elección de directores de ambos sexos por parte de los accionistas. Obligatoria para ejercicios iniciados en 2026 -> los informes se entregarán en 2027.

Materialidad



- **GRI:** Los temas materiales representan los impactos más significativos sobre su economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los Derechos Humanos -> **doble materialidad**.
- **NIIF ISSB:** La información es material si su omisión, declaración errónea u ocultamiento influyen en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros -> **materialidad financiera**.
- **SASB:** Es material a partir de 2 condiciones: 1) Existe evidencia de interés para los inversionistas; y 2) Evidencias del impacto financiero -> **materialidad financiera**.
- La **CMF** usa el concepto de **materialidad financiera**, en línea con los estándares contables NIIF-ISSB.

¿Por qué?

- Porque se ajusta a su mandato, como supervisor financiero.
- Porque, a su mejor entender, la materialidad de impacto en el largo plazo retroalimenta la materialidad financiera.

Fuente: <https://eco-act.com/es/blog/que-es-la-doble-materialidad-y-por-que-es-importante-para-cumplir-con-el-csrd/>

¿A qué entidades aplica la regulación de sostenibilidad?

Entidad	Requerimientos ESG	Excepción por tamaño
Emisores de valores de oferta pública	Aplica	Entidades cuyo total de activos consolidados, en promedio de los dos ejercicios anteriores, no supere UF 1 millón (quedan sujetas a una versión simplificada de la memoria)
Bancos	Aplica	
Compañías de Seguro	Aplica	
AGF /Bolsas de valores y productos/DCV/Sistemas de liquidación y compensación	Exceptuadas de reportar métricas SASB y NIIF s1 y S2	
Entidades y empresas públicas		

Fuente: Informe de impacto normativo NCG 519, CMF.

Visualizador de la Norma de Carácter General N° 461

Resumen 2024

Formulario NCG 461

Formulario SASB

Resumen

Directorio

Dotación
General

Modalidad
contractual

Brechas
salariales

Políticas

Capacitación

SASB 1

SASB 2

Metadatos

Directorio

Composición de los directores
titulares por sexo



Dotación general



Porcentaje de mujeres a nivel
de trabajadoras (Total)

Porcentaje de mujeres por cada categoría funcional

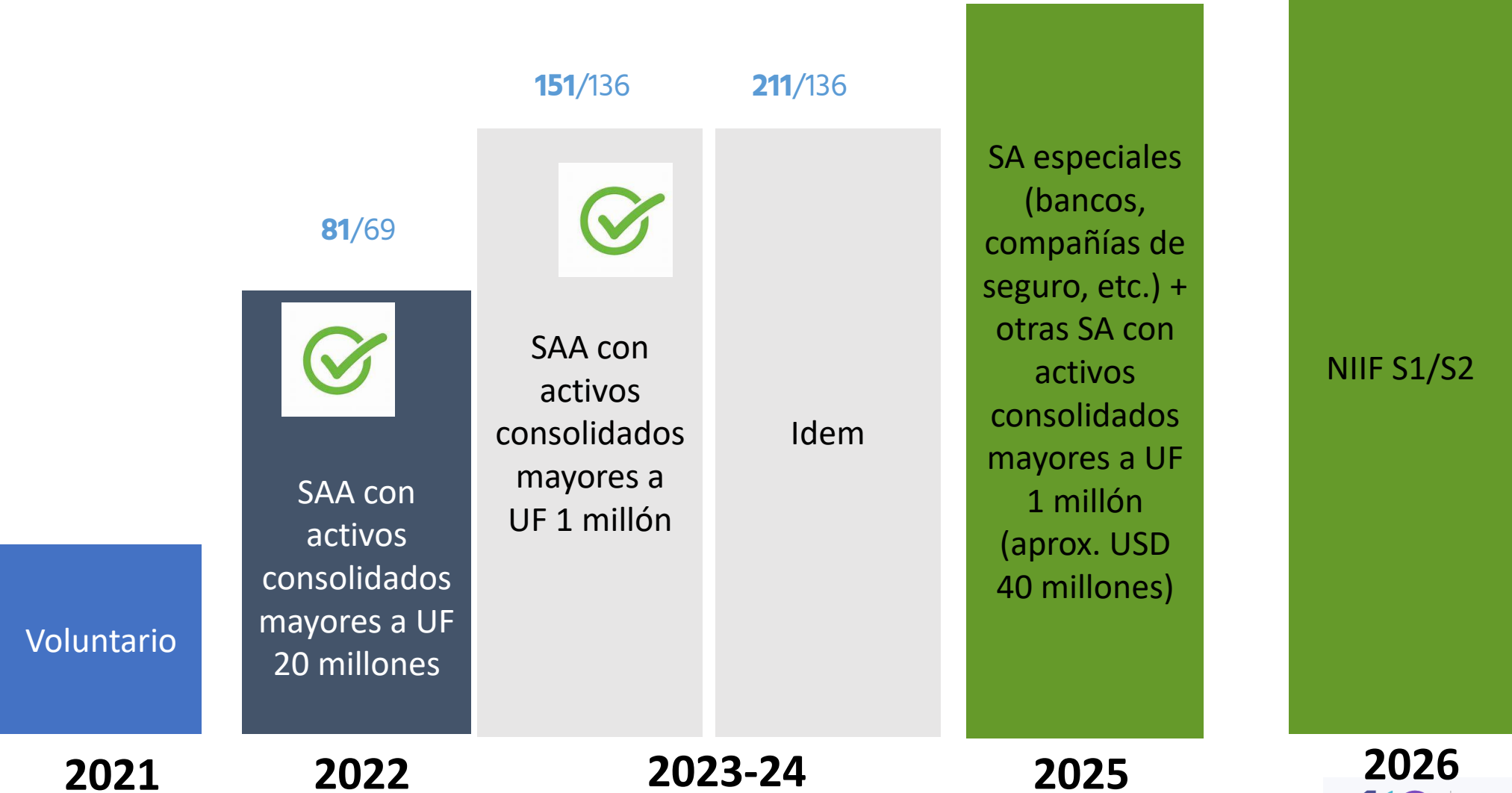


Modalidad contractual

Porcentaje de los trabajadores con
contrato indefinido



Transición de la regulación de sostenibilidad



Estándar NIIF-ISSB: Resumen

En junio de 2023, ISSB publicó las dos primeras normas de su nuevo estándar de reporte ESG (S1 - Sostenibilidad y S2 – Cambio climático). Estas son un estándar internacional, a contar de 2025 (referido al ejercicio 2024). IOSCO suscribió este estándar en julio de 2023.

NIIF-ISSB	S1 Sostenibilidad	S2 Clima
Gobernanza	Responsabilidad y procesos	Incluye el desarrollo de habilidades
Estrategia	Modelo de negocio y cadena de valor Estrategia de decisión	Incluye resiliencia
Gestión de riesgos (y oportunidades)	Determina, prioriza y conecta los nodos de impacto potencial Considera SASB, CDSB, GRI	Riesgos físicos Riesgos de transición Análisis de escenarios
Métricas y objetivos	SASB CDCB (agua y biodiversidad)	Protocolo GEI: alcance 1, 2 y 3



TCFD: igual que NCG 461 CMF

Comparación de la regulación de sostenibilidad CMF y NIIF S1 y S2 del ISSB

- Mismo enfoque de materialidad: financiera.
- Ninguna exige la verificación de terceros, pero ambas la fomentan.
- NCG 461 es obligatoria para un conjunto de instituciones.
- NIIF S1/S2 aplica a cualquier entidad que deba o desee preparar reportes de sostenibilidad.

Tema	Diferencias
Gobernanza	No hay diferencias
Estrategia	• Nivel de desagregación de los efectos ESG sobre las perspectivas de la entidad • Vinculación de los horizontes temporales con la planificación • Identificación de áreas donde se concentran los riesgos • <i>Trade-off</i> entre riesgos y oportunidades • Análisis de resiliencia de la estrategia y modelo de negocios
Gestión de riesgos (y oportunidades)	No hay diferencias
Métricas y objetivos	NCG 461 considera aspectos sociales y de gobernanza más amplios (como diversidad, inclusión, políticas de acoso, etc.), no cubiertos por NIIF-ISSB. Se van a mantener NIIF S2 es más técnico y detallado en métricas climáticas, como emisiones de GEI (alcance 1, 2 y 3), escenarios climáticos y análisis de resiliencia.

NCG 461 vs Taxonomía

NCG 461

- Nivel de industria.
- Temas ASG. Ambiental, social y de gobernanza.
- Divulgación de una serie de parámetros relacionados a problemáticas medioambientales.
- Información debe ser comprendida y procesada por inversionistas.

Taxonomía

- Nivel de actividad económica.
- Centrada en temas ambientales.
- Divulgación de indicadores de alineación a la taxonomía (% de actividades sostenibles).
- Permite extraer conclusiones sin necesidad de entender/procesar la información subyacente.

NCG 461 vs Taxonomía

NCG 461

INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
Porción: 1 cucharadita (15g)		
Porciones por envases: Aprox. 13		
	100 g	1 porción
Energía (kcal)	103	15
Proteínas (g)	0,4	0,1
Grasa Total (g)	0,2	0,0
H. de C. Disp. (g)	25,0	3,8
Azúcares Totales (g)	24,9	3,7
Sacarosa (g)	0,4	0,1
Sodio (mg)	22	3,3
Ingredientes: Moras, agua, fructosa, pectina, ácido cítrico, aroma idéntico natural, goma xántica, cloruro de calcio, benzoato de sodio, sorbato de potasio, sucralosa (15 mg/100g 2,3mg/15g – IDA: 0 15 mg/kg de peso corporal) y colorantes (rojo allura AC e indigotina)		

Taxonomía



Comentarios finales

- La transición de las normas de divulgación sostenible de la CMF busca homologarse a estándares internacionales.
- El estándar más ampliamente aceptado (y suscrito por IOSCO) es NIIF ISSB.
- Como la norma local e NIIF ISSB se basan en las mismas prerrogativas, la convergencia debiera ser relativamente simple.
- ¿Cómo prepararse?
 - Capacitarse: revisar la literatura y guías disponibles (mesa de finanzas verdes del MindHa)
 - Aprender de pares o terceros verificadores
 - Enfocar (acortar) las memorias y mejorar su alineación con los reportes financieros
 - Mejorar los reportes SASB (hasta ahora, las empresas registran poca información material)



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

El rol de la CMF en la divulgación de información de riesgos de sostenibilidad

IX seminario de armonización internacional

Nancy Silva

Directora General de Estudios-CMF

Estándar NIIF S1/S2

